

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Veintiuno (21) de octubre de Dos Mil Trece (2013)

Referencia:

Medio de control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: KEVIN JOHAN NOVOA PADILLA
Demandado: MUNICIPIO DE BARRANCAS – LA GUAJIRA Y OTROS
RADICACIÓN NO. 44-001-33-33-002- 2012-00089-00

Una vez analizada la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante y encontrándola ajustada a derecho, procederá esta Agencia Judicial a fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas el próximo 30 de octubre de 2013 a las tres (3) de la tarde.

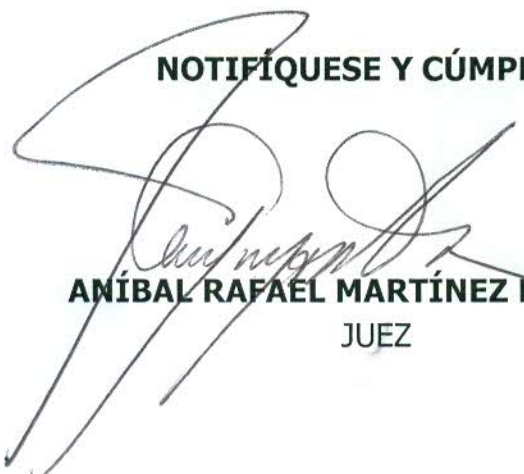
En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO. Fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas el próximo 30 de octubre de 2013 a las tres (3) de la tarde, de conformidad con las motivaciones que anteceden.

SEGUNDO. El presente auto no es susceptible de ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ